



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

“LA UNIVERSIDAD DE LAS ALTURAS”

# RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”



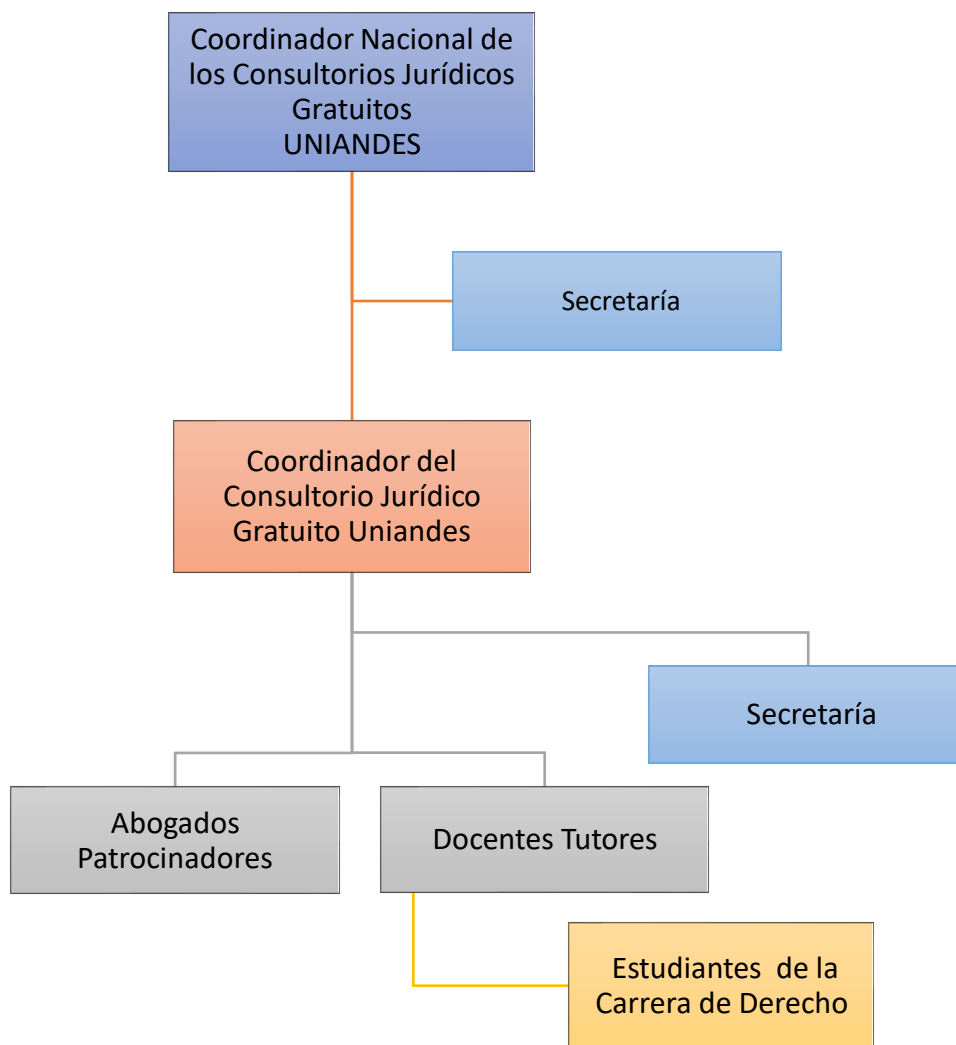
## MANUAL DE ASIGNACIÓN DE CAUSAS DE LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”



ORGANIGRAMA DE LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS

GRATUITO

UNIANDES



**Ab. Fernando Caicedo Banderas, Mg**  
**DIRECTOR CARRERA DE DERECHO**



## BIENVENIDA

El Director de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Uniandes te da la bienvenida a ti a partir de hoy, te incorporas a nuestro grupo selecto de trabajo, para transformar en grandes retos.

Nos hemos comprometido con las dependencias y entidades a “PRESTAR MAS Y MEJORES SERVICIOS DE CALIDAD”, a convertirnos en un ejemplo de eficacia y honestidad. Tenemos una muy importante misión por delante.

Esto solo podemos lograrlo con la voluntad, entusiasmo e inteligencia, tu eres la parte más importante del Funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito Uniandes, sientos el principal motor de apoyo para crear un verdadero cambio.

Yo, me comprometo a brindarte todos los recursos que estén a mi alcance, para que puedas dar lo mejor de ti. Sé que sin un buen sistema de trabajo es difícil aprovechar tu gran potencial.

De ti solamente pido que compartas nuestros ideales, nuestra visión y si así fuera, desde hoy, tu y yo hemos hecho un pacto y somos parte de la misma misión.

Tu amigo y compañero de trabajo.



## QUIENES SOMOS

### MISIÓN

Promover la asistencia legal, defensa y patrocinio a personas de escasos recursos económicos, en estado de indefensión y grupos de atención prioritario, con un servicio personalizado, eficiente, oportuno y de calidad, contribuyendo además al proceso de formación profesional de sus estudiantes y perfil de egresados, con docentes y un personal administrativo comprometido e involucrado con los sectores social y la administración de justicia.

### VISIÓN

Seremos un Consultorio Jurídico Gratuito reconocido por ofrecer servicios de asesoría, defensa y patrocinio que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las familias ecuatorianas y la solución de la problemática social, procurando alcanzar los fines de la justicia y el equilibrio social, mediante la participación de docentes de alto nivel académico y experiencia profesional, y pasantes que fortalecen sus competencias genéricas y específicas.



## **MANUAL PARA LA ASIGNACIÓN DE CAUSAS A LOS PRACTICANTES DE LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”, CON ACOMPAÑAMIENTO TANTO DEL ABOGADO DE PLANTA COMO DEL DOCENTE TUTOR**

### **CONSIDERANDO:**

QUE. - El artículo 87 de la ley Orgánica de Educación Superior establece: “Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, practicas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de especialidad. En el caso de las y los egresados de las facultades de jurisprudencia, derecho y ciencias jurídicas se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Función Judicial”.

QUE. – Mediante Resolución RPC-SO-16-No.330-2020 del 15 de julio de 2020, el Consejo de Educación Superior reformó la normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 y sustituye el artículo 8, por el siguiente texto:

QUE. – “Artículo 8.- Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas pre profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. – Las IES podrán modificar temporalmente o establecer alternativas excepcionales de los lugares, modalidad, horas y plazos para asegurar el cumplimiento de las actividades de prácticas pre profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad; siempre que no se afecte la calidad y rigurosidad académica. Podrán también, suspenderlas en fusión del tiempo de vigencia de la presente normativa”.

QUE.- El Reglamento de la Red de Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en su artículo 36, indica “Para la asignación de causas a estudiantes, y practicantes pre-profesionales, de forma equitativa el Director del Consultorio Jurídico gratuito tomará en cuenta: La necesidades



## UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

“LA UNIVERSIDAD DE LAS ALTURAS”

operativas y las inclinaciones naturales del personal del consultorio en aras de contribuir y fortalecer una posible área de especialización.

QUE. – El Consultorio Jurídico gratuito UNIANDES, permite la práctica legal de los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, Escuela de Derecho, el mismo que a través de sus integrantes brinda asistencia a personas carentes de recursos económicos, trabajadores de la Universidad y organizaciones sin fines de lucro, en forma gratuita; los alumnos pasantes podrán solicitar la defensa por parte del Consultorio en asuntos personales o de sus familiares.

QUE. – El Consultorio Jurídico gratuito UNIANDES, permite la práctica legal de los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, Escuela de Derecho, el mismo que a través de sus integrantes brinda asistencia a personas carentes de recursos económicos, trabajadores de la Universidad y organizaciones sin fines de lucro, en forma gratuita;

### **RESUELVE**

Aprobar el siguiente MANUAL DE ASIGNACIÓN DE CAUSAS A LOS PRACTICANTES CON ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ABOGADOS DE PLANTA Y DOCENTE TUTOR DE LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”



## **PRIMERO.- CAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”.**

La Red de Consultorios Jurídico Gratuito “UNIANDES”, de acuerdo con cada capacidad física del Consultorio asignará los puestos a los estudiantes además de contar con cubículos de trabajo exclusivo para los abogados patrocinadores.

### **ASIGNACIÓN DE CAUSAS A LOS ESTUDIANTES**

- a) Una vez que los estudiantes han sido asignados a realizar sus prácticas universitarias en LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”, el Coordinador de éste, procederá a ubicarles en cada cubículo enumerado, existente al interior del consultorio, en el cual los estudiantes desarrollarán sus actividades a lo largo de sus prácticas.
  
- b) Las asignaciones de causas y asesorías acompañadas del abogado patrocinador del CJG, se las realizará mediante un Acta de Asignación de Casos, emitido por el Coordinador del Consultorio, tanto al Abogado como al Practicante, en orden secuencial. de acuerdo a cada cubículo en el que se encuentre el o la estudiante; es decir, conforme llegan los Usuarios se asigna al Practicante, uno por uno, conforme van llegando los Usuarios, con el fin de que todos los Practicantes tengan la misma cantidad de casos, observando también que lleven todo tipo de procesos y adquieran experiencia en todas las materias, quienes deberán reunirse conjuntamente con el Docente Tutor del Consultorio para la revisión, supervisión, guía y seguimiento del caso.



**SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS A LOS PRACTICANTES EN LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL ABOGADO DE PLANTA**

- a) En los casos asignados a los Practicantes, con acompañamiento del Abogado de Planta, asignados mediante Acta de Asignación, llevan el seguimiento y el trámite del mismo y el acompañamiento a audiencias, versiones y diligencias, así como todas las actividades realizadas, con la guía y supervisión del Abogado asignado a dicho caso, quien guiará al estudiante en dicho seguimiento.
- b) Toda actividad realizada en cada caso asignado, constará en la Matriz de Seguimiento del Caso, en cada una de las carpetas de los Usuarios, actividades que son: Realizar demandas, realizar escritos, realizar oficios, entregar demandas, escritos en las Unidades Judiciales, revisión del proceso, asistir a las audiencias, versiones, reconocimiento de firmas, diligencias, llamar a los Usuarios, impulsar las causas, acompañamiento a los Usuarios a las Unidades Judiciales, revisar sus procesos diariamente y todas las pertinentes para el seguimiento y resolución de las mismas, todas estas diligencias, se detallan en la Matriz de Seguimiento de la causa.
- c) Las causas que quedarán pendientes o no se hayan culminado hasta la permanencia del alumno asignado al mismo. pasarán a conocimiento, manejo y seguimiento de los próximos estudiantes que realicen las prácticas universitarias.





**TERCERO.- PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS A LOS PRACTICANTES EN LA RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS “UNIANDES”, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL DOCENTE TUTOR**

- a) En los casos asignados a los Practicantes, quienes llevan el seguimiento y el trámite, acompañamiento a audiencias, versiones y diligencias, así como todas las actividades realizadas, con la guía y supervisión del Abogado asignado a dicho caso, actividades que constan en la matriz de seguimiento de las carpetas de los Usuarios; el Practicante debe llevar las carpetas al Docente Tutor, quien es el encargado de Supervisar todas las actividades realizadas, así como guiar y realizar el seguimiento de dichos casos, indicándole qué trámite procede para el seguimiento de cada caso, así también el Docente Tutor, revisa posteriormente que el practicante haya cumplido con lo indicado por el Docente, toda revisión de los casos queda registrada en un Acta de reunión del Alumno con el Tutor en cada carpeta asignada.
- b) Así también el Docente Tutor, en conjunto con el Coordinador, calificarán al Practicante, de acuerdo con su capacidad, habilidad y actitud mediante el cuadro de evaluación semanal al estudiante. (Anexo 3)

**Ab. Fernando Caicedo Banderas, Mg  
DIRECTOR CARRERA DE DERECHO**





**Anexo 2.- Modelo de actas de trabajo de los alumnos con el tutor**

**ACTAS DE TRABAJO DE LOS ALUMNOS CON EL TUTOR**

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy..... siendo las .....h....., se procede a la revisión de la carpeta No....., Que corresponde a el/la señor/a Usuario/a....., Causa de ..... No..... Asignada a el/la Practicante: .....

Procedemos a tener la Tutoría con el/la Dr./a.....

Quien nos manifiesta lo siguiente:  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Por no existir más y siendo las.....h..... Se da por terminada la presente tutoría, para constancia de la misma firma el/la Docente Tutor, el/la Practicante y la Coordinadora.

\_\_\_\_\_  
**DOCENTE TUTOR**

\_\_\_\_\_  
**PRACTICANTE**



**Anexo 3.- Cuadro de evaluación semanal al estudiante**

<b>CAPACIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
EJECUTAR INSTRUCCIONES VERBALES	10
EJECUTAR INSTRUCCIONES ESCRITAS	10
ORGANIZAR ARCHIVOS DE LAS CAUSAS	10
<b>HABILIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
ELABORACIÓN DE ESCRITOS JUDICIALES	10
ACOMPAÑAMIENTO A DILIGENCIAS	10
GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS	10
ASESORÍA SOBRE LA CAUSA AL USUARIO	10
<b>ACTITUD</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
INICIATIVA EN EL MANEJO DE LA CAUSA	10
ASISTE CON PUNTUALIDAD	10
RESPONSABILIDAD E INTERES EN LOS PROCESOS ASIGNADOS	10